



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL CIRCUITO
Medellín, 23 DE MARZO DE 2022

Radicado	No. 05001 31 013 2016 00734 00
Demandante(s)	ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES S.A. E.S.P.
Demandado(s)	MAXIMILIANO ZORRILLA PABON
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO
AUTO SUSTANCIACIÓN	359V

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de la parte interesada, el correo electrónico enviado por la Oficina de Registro de Rionegro Antioquia, en el que informa que *“deben acercarse a la oficina de registro a cancelar los derechos de registro de \$17.000 por un oficio y \$59.000...”*

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

